



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Buenos Aires, 16 de marzo de 2022

**RES. CM N° 41/2022**

**VISTO:**

La Actuación TEA N° A-01-00003112-3/2022, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 8/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Dra. Gisela Candarle, en su carácter de Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, promueve la realización del Proyecto “Guías en Materia de Relaciones de Consumo en Lenguaje Claro”.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 8/2022, propuso aprobar el proyecto en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Artículo 1º: Aprobar la realización del Proyecto “Guías en Materia de Relaciones de Consumo en Lenguaje Claro”, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 41/2022**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

**Res. CM N° 41/2022 – ANEXO**

**GUÍAS EN MATERIA DE RELACIONES DE CONSUMO EN LENGUAJE CLARO**

**1. Objetivo general:**

Elaborar tres guías que contengan la normativa de fondo y los procedimientos administrativo y judicial en materia de relaciones de consumo redactados en lenguaje claro.

**2. Objetivos específicos:**

- Fomentar el acceso a la justicia en materia de relaciones de consumo mediante tres guías destinadas a la ciudadanía en general.
- Promover el conocimiento de su normativa de fondo y los procedimientos administrativo y judicial en un lenguaje comprensible para todos.
- Difundir esta herramienta en comunas, barrios, clubes, asociaciones, etc.

**3. Planificación:**

Conforme el cronograma organizativo el trabajo se realiza en tres etapas:

- Año 2022: realización de una publicación que incluya la normativa de fondo sobre defensa al consumidor (Ley 24.240 de Defensa al Consumidor y Tratados Internacionales),
- Año 2023: elaboración de un documento referido al procedimiento administrativo (Ley 757 y sus modificatorias),
- Año 2024: confección de un instrumento sobre el procedimiento judicial (Ley 6407 - Código Procesal de la Justicia en Relaciones de Consumo).

**4. Fundamentación:**

La normativa en materia de consumo establece procedimientos especiales para regular las relaciones entre productores, proveedores de bienes o servicios y consumidores o usuarios. También determina los mecanismos para defender los derechos e intereses de los consumidores y las sanciones para quienes ejerzan prácticas abusivas.

Gran parte de la ciudadanía desconoce las leyes de consumo y los mecanismos que se establecen para solucionar este tipo de conflictos.

La información en términos claros y precisos favorece el ejercicio de defensa de nuestros derechos.

Esta propuesta radica en la elaboración de tres guías. Una guía es un documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico. En este caso se utiliza para orientar a la ciudadanía sobre las reglas que rigen en materia de relaciones de consumo. También



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

constituye una herramienta para informar y dar a conocer derechos y deberes y facilitar el acceso a la justicia.

**5. Metodología de trabajo:**

- Selección de contenidos a incluir en las guías.
- Redacción de los contenidos seleccionados de manera didáctica y en lenguaje claro.
- Utilización de un diseño amigable.
- Diseño e impresión de ejemplares.
- Versión digital para descarga.

**6. Áreas intervinientes**

- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.
- Oficina de Proyección Institucional.
- Editorial Jusbaire.

**7. Áreas a consultar:**

- Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC)

**8. Editorial Jusbaire**

- Oportunamente, solicito se de intervención a Editorial Jusbaire para el tratamiento por el Consejo Editorial.

**9. Presupuesto (a definir)**

- Contrato de locación de obra a favor de una lingüista para la revisión de los documentos.
- Imprenta.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

